

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	CONCURSO DE MERITOS N° CMA-SI-008- 2026
---	---	---

EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN No. CMA-SI-008-2026.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DIR.: CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO PRINCIPAL, PISO 7º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º.

1. DIRECCION, EL CORREO ELTRONICO, EL TELEFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

En desarrollo de Concurso de Méritos No. **CMA-SI-008-2026**, el Departamento de Bolívar atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

En todo caso la dirección física y el correo electrónico corresponden a los siguientes:

Dirección Física: **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** Piso 7.º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: procesosinfraestructura@bolivar.gov.co - Teléfono: (5) 6517444

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

OBJETO: ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

2.1 CLASIFICACION UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
811015	Ingeniería Civil
801016	Gerencia de Proyectos

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El proyecto consiste en una consultoría técnica enfocada en la actualización de los diseños para la terminación de la construcción de tres Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que se encuentran inconclusos en los municipios de San Pablo, Cantagallo y Simití, en el departamento de Bolívar

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	CONCURSO DE MERITOS N° CMA-SI-008- 2026
---	---	---

El alcance principal abarca intervenir y diseñar sobre un área total de 6.696 metros cuadrados (distribuidos en 1.762 m² para Cantagallo, 2.467 m² para San Pablo y 2.467 m² para Simití).

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El presente proceso de selección, así como el contrato que dé él se derive se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, y, en consecuencia, el régimen jurídico aplicable al presente Concurso de Méritos y al contrato que de este se derive será el previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 19 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia.

El marco legal del presente Concurso de Méritos Abierto y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes aplicables, en especial por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, se presumen conocidas por todos los proponentes. La modalidad de selección Concurso de Méritos Abierto, fue adoptado teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad que lo modifique o reglamente.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 estableció que la escogencia del consultor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

El mismo artículo, en su numeral 3, establece el Concurso de Méritos como la modalidad de selección requerida para la escogencia de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en el Decreto número 2326 de 1995, o la norma que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.” A su vez, el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece: “Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.” Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la normatividad legal vigente, y teniendo en cuenta que para la presente contratación LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, suministrará la metodología, el procedimiento de selección que aplica para el caso corresponde al concurso de méritos abierto.

Como quiera que el Departamento del Bolívar, en los requerimientos técnicos suministra la metodología exacta para la ejecución del contrato, así como el plan y cargas de trabajo, en el presente concurso de méritos se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica Simplificada (PTS), bajo las condiciones **que establece el Decreto 1082 de 2015.**

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	CONCURSO DE MERITOS N° CMA-SI-008- 2026
---	---	---

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de tres (3) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

5. FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA.

La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma SECOP II y no será posible allegar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma SECOP II.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma, y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Se entienden recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren en el SECOP II a la fecha y hora indicada en el Cronograma del proceso. Después de este momento, el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el Cronograma.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACION EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El costo estimado del futuro contrato corresponde a **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS Mcte. (\$ 771.060.574,00)**, incluido el valor de impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales.

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
695	12/06/2026	\$ 960.000.000

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	CONCURSO DE MERITOS N° CMA-SI-008- 2026
---	---	---

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

7. MENCION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial ¹	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO (\$1.091.804.264 – Subcentral servicios)	NO	NO
	México	SI	SI	N/A		
	Perú	SI	SI	SI (\$1.091.804.264– Sub Central servicios)		
Canadá		SI	SI	NO (N/A– Subcentral servicios)	NO	NO
Chile		SI	SI	NO (\$1.091.059.175 - Sub-Central servicios)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
Corea		SI	SI	NO (\$1.091.000.000 – Subcentral servicios)	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO (\$1.940.398.620 – Sub-Central servicios)	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO (\$1.940.398.620 – Sub-Central servicios)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
Estado AELC		SI	SI	NO (\$1.131.227.573 Subcentral servicios)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
México		SI	SI	NO APLICA para el nivel Subcentral	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	N/A (no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.	NO	NO De acuerdo con el anexo 11.1 Contratación Pública, Sección A Términos y Condiciones de la Cobertura, con respecto a la Rep. De Colombia literal d. no aplica para los servicios de la construcción.
	Guatemala		NO	N/A (no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.		NO
	Honduras		NO	N/A (no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.		NO Los Departamentos no se encuentran en la lista de entidades de acuerdo al anexo 11.1 del cap. 11 del

	ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	CONCURSO DE MERITOS N° CMA-SI-008- 2026
---	---	--

						acuerdo numeral III.
Unión Europea	SI	SI	NO (\$1.131.227.573 – Subcentral servicios)	NO		NO
Israel	SI	SI	NO \$ 250.000 DEG = \$890.500.000	NO		NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO (\$1.091.059.175- Subcentral servicios)	NO		NO
Decisión 439 de 1998 Comisión de la CAN	SI	SI	NO APLICA	NO		NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8. MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ESTA LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, el proceso no podrá limitarse a MIPYMES, toda vez que la cuantía de éste sobrepasa los US\$125.000 dólares liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

9. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

REQUISITOS HABILITANTES: El Departamento de Bolívar debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

-Requisitos Habilitantes Jurídicos

- Carta de Presentación de la Oferta
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Personas Jurídicas Colombianas y Sucursales en Colombia de Personas Jurídicas Extranjeras
- Personas Jurídicas Extranjeras
- Existencia y Representación de Uniones Temporales y Consorcios
- Autorización
- Documento que acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal
- Fotocopia del Documento de Identificación
- Registro único tributario Rut expedido por la Dian.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Registro Único de Proponentes (RUP).

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	CONCURSO DE MERITOS N° CMA-SI-008- 2026
---	---	---

- m. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Parafiscales y Seguridad Social.
- n. Certificado de Antecedentes Fiscales.
- o. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- p. Certificado de Antecedentes Judiciales.
- q. Pacto de Transparencia.
- r. Redam.

- Requisitos Habilitantes Técnicos

- a. Experiencia del Proponente
- b. Personal Clave Evaluable

- Requisitos Habilitantes Financieros

- a. Capacidad Financiera
- b. Capacidad Organizacional

FACTORES DE PONDERACION: La ponderación de las ofertas habilitadas se hará dentro del plazo señalado en el cronograma previsto en el presente pliego de condiciones, y el respectivo informe de evaluación se publicará en la plataforma SECOP II, en las fechas previstas en el cronograma del proceso para que los oferentes presenten sus observaciones.

El Departamento de Bolívar debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de establecidos en el pliego de condiciones.

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

10. INDICACION EN EL PROCESO DE CONTRATACION NHAY LUGAR A PRECALIFICACION.

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA:

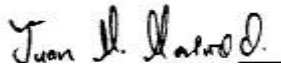
 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LO MUNICIPIOS SAN PABLO, CANTAGALLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	CONCURSO DE MERITOS N° CMA-SI-008- 2026
---	---	---

El cronograma del presente proceso de contratación es el que se refleja en el Anexo 2 - Cronograma y el contenido en el cronograma electrónico de la plataforma SECOP II.

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podar consultar los documentos del proceso en la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: <https://community.secop.gov.co> y en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 7º, de lunes a viernes entre las 07:00 a.m. hasta las 04:00 p.m.

Elaborado por:



JUAN MAURICIO MERIÑO OJEDA
Asesor Externo Dirección de Contratación